

DERECHO A LA SALUD Y MIGRANTES EN EL SALVADOR

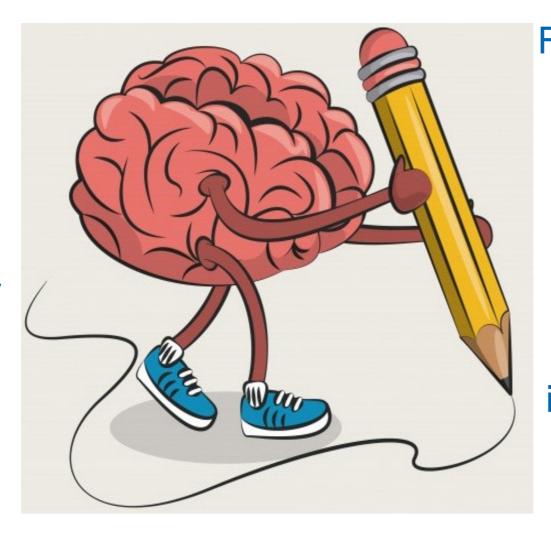
Ministerio de Salud



SAUL PONCE UNIDAD POR EL DERECHO A LA SALUD



La salud es
una bien
fundamental
para el
desarrollo de
las personas y
de las
colectividades



Forma parte del núcleo de necesidades humanas esenciales **CUYOS** satisfactores son indispensables para la vida digna



CARACTERÍSTICAS DERECHOS HUMANOS

- Universales
- Interdependientes
- Trans-nacionales

- Irreversibles
- Intransferibles
- Progresivos

















DERECHO A LA SALUD

- La Constitución de la OMS afirma que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano."
- El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente.





Enfoques basados en los derechos humanos

- a) <u>Disponibilidad:</u> Deberá haber un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud y centros de atención de la salud, así como de programas.
- b) Accesibilidad: Los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser accesibles a todos, sin discriminación alguna, dentro de la jurisdicción del Estado Parte. La accesibilidad presenta cuatro dimensiones superpuestas:
 - No discriminación/Universalidad;
 - Accesibilidad física;
 - Accesibilidad económica (asequibilidad);
 - Acceso a la información/Rendición de Cuentas.





- c) <u>Aceptabilidad:</u> Todos los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser respetuosos de la ética médica, culturalmente apropiados y sensibles a los requisitos del género y el ciclo de vida, y deberán estar concebidos para respetar la confidencialidad y mejorar el estado de salud de las personas de que se trate.
- d) <u>Calidad:</u> Los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser apropiados desde el punto de vista científico y médico y ser de buena calidad.







ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DE PERSONAS MIGRANTES

1) Funcionamiento del Red Institucional para la atención y seguimiento de las necesidades en salud de las poblaciones migrantes, conformado por las diferentes Instancias relacionadas con el tema (Primer nivel de atención, Coordinación Hospitales, de ITS/VIH, Salud Mental, Mujer, Niñez y Adolescencia, Coordinación de OSI, Vigilancia Sanitaria), para coordinación de las acciones técnicasoperativas en la atención en salud a la población migrante.





- 2) Identificación y designación de 5 Referentes Regionales, 17 y por SIBASI y de 27 Hospitales de Segundo Nivel del MINSAL para la conducción de las actividades operativas de atención en salud a la población migrante.
- 3) Construcción de un modelos insterinstitucional de salud mental dirigido a personas migrantes y sus familias, con Enfoque Psicosocial. Para ello se ha contados con la participación de la Cancillería, CONMIGRANTES, DGME y MINSAL. OIM ha apoyado técnica y financieramente esta iniciativa pagando una consultoría que dé como resultado el un documento que contiene un protocolo de atención psicosocial, un mapa de actores y un perfil de personas migrantes.





- 4) Generación de capacidades institucionales, con el fortalecimiento de talento humano para la atención de las personas migrantes retornadas, especialmente a los niños, niñas, adolescentes y familiares, enfocada en la asistencia y la gestión de la migración.
- 5) Conformación de la red mesoamericana de ministerios de salud y migración y adherencia a la Iniciativa Conjunta de Migración y Salud.





- 6) Atención médica y Georeferenciación a personas retornadas en la GAMI
- 7) Recepcionar, procesar y dar seguimiento a solicitudes de atención en salud y vinculación a la red de servicios de salud de personas migrantes con perfiles de alta vulnerabilidad, provenientes de las diferentes instancias del Estado, de la sociedad civil y de organismos internacionales.
- 8) Habilitación de variables en SIIS para el registro de personas migrantes retornadas atendidas en la GAMI.





- 9) Dar seguimiento y coordinar los procesos de retorno de cadáveres de personas salvadoreñas fallecidas en el extranjero.
- 10) Participar en el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia; así como participar de la mesa de protección a la niñez y adolescencia migrante coordinada por el CONNA, promoviendo acciones nacionales en beneficio de estas poblaciones.
- 11) Atención universal en salud sin importar etnia, nacionalidad ni estatus migratorio.





1)DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL TRABAJO CON MIGRANTES

- Ley Especial Para La Protección Y Desarrollo De La Persona Migrante Salvadoreña Y Su Familia.
- Política Nacional Para La Protección Y Desarrollo De La Persona Migrante Y Su Familia.
- Protocolo De Protección Y Atención De Niñez Y Adolescencia Migrante Salvadoreña.
- Protocolo de Recepción y Atención Inmediata para la Población Adulta Salvadoreña Retornada.
- · Reglamento Sanitario Internacional.
- Lineamientos Técnicos De Las Oficinas Sanitarias Internacionales.
- Convenio De Cooperación InterMinisterial Unificando Esfuerzos Para Brindar La Atención Médica En El Centro De Atención Integral Para Migrantes.



ATENCIONES EN SALUD A POBLACIÓN MIGRANTE RETORNADA. CENTRO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN MIGRANTE RETORNADA.

| | 2019 | | 20 | 020 | 2021 | |
|-----------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|
| SEXO | CURATIVAS | PREVENTIVAS | CURATIVAS | PREVENTIVAS | CURATIVAS | PREVENTIVAS |
| Masculino | 2,805 | 0 | 371 | 0 | 288 | 0 |
| Femenino | 1,363 | 0 | 150 | 0 | 263 | 0 |
| TOTAL | 4,168 | 0 | 521 | 0 | 556 | 0 |

ATENCIONES EN SALUD A POBLACIÓN MIGRANTE RETORNADA. CENTRO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN MIGRANTE RETORNADA en 2019. DIVIDIDOS POR SEXO Y EDAD

| Sexo | < 5 | 6 - 12 | 13 - 18 | 19 - 59 | 60 a más | Total |
|-----------|-----|--------|---------|---------|----------|-------|
| Masculino | 419 | 110 | 108 | 2,100 | 68 | 2805 |
| Femenino | 394 | 103 | 87 | 760 | 19 | 1363 |
| TOTAL | 813 | 213 | 195 | 2860 | 87 | 4168 |



10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR SEXO. 2019. CENTRO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SALVADOREÑA MIGRANTE RETORNADA

| CAUSAS ESPECÍFICAS | CONSULTAS MASCULINAS | CONSULTAS FEMENINAS |
|---|----------------------|------------------------|
| Rinofaringitis aguda [resfriado común] (J00) | 130 | 123 |
| Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso (A09) | 27 | 35 |
| Otras infecciones agudas de sitios múltiples de las vías respiratorias superiores (J06.8) | 18 | 14 |
| Cefalea debida a tensión (G44.2) | 15 | 11 |
| Faringitis aguda, no especificada (J02.9) | 14 | 8 |
| Rinitis alérgica, no especificada (J30.4) | 11 | 6 |
| Bronquitis aguda, no especificada (J20.9) | 7 | 8 |
| Examen médico general (Z00.0) | 4 | 9 |
| Otitis media, no especificada (H66.9) | 5 | 6 |
| Otras conjuntivitis (H10.8) | 6 | 2 |





DERECHO HUMANO A LA SALUD A EXTRANJEROS SIN IMPORTAR ORIGEN NI ESTATUS MIGRATORIO

- Atenciones médicas generales y especializadas
- Atenciones médicas preventivas, control prenatal, control infantil, chequeos médicos preventivos, consejería educativa y evaluación nutricional.
- Atenciones médicas ambulatorias especializadas y Procedimientos de cirugía general y especializada en hospitales
- Atenciones odontológicas curativas y preventivas.
- Aplicación a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, de todos los tipos de Vacunas con cuenta el Ministerio de Salud
- Atenciones de Rehabilitación según necesidad en los diferentes niveles de atención.



- Atenciones a poblaciones claves para la prevencion de la trasmisión del VIH y las ITS (trabajadoras sexuales, hombres que tienen sexo con hombres y mujeres trans en las zonas fronterizas).
- Realización de pruebas para la detección del VIH y las ITS en las zonas fronterizas a población migrante en tránsito, y población residente.
- Atención y vinculación al sistema de salud, a las personas con VIH retornadas para atenciones médicas con Medicamentos antiretrovirales y pruebas de seguimiento.
- Atención y vinculación al sistema de salud, a las personas con TB en todas sus formas, y personas que hayan estado expuestas a la trasmisión de la enfermedad.
- Atenciones médicas con Medicamentos antiretrovirales y pruebas de seguimiento a personas retornadas



<u>ATENCIONES AMBULATORIAS</u> A PERSONAS EXTRANJERAS. POR AÑO Y PAÍS

| País | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL |
|--------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| | 16,043 | 17,641 | 17,644 | 15,783 | 14,854 | 81,965 |
| Guatemala | | | | | | |
| | 33,954 | 32,013 | 29,194 | 29,416 | 27,949 | 152,526 |
| Honduras | | | | | | |
| | 476 | 437 | 393 | 340 | 475 | 2,121 |
| Nicaragua | | | | | | |
| | 132 | 119 | 96 | 85 | 188 | 620 |
| Costa rica | | | | | | |
| | 26 | 23 | 31 | 18 | 25 | 123 |
| Panamá | | | | | | |
| | 1,977 | 782 | 1,758 | 681 | 647 | 5,845 |
| Otros países | | | | | | |
| | 52,608 | 51,015 | 49,116 | 46,323 | 44,138 | 243,200 |
| Total | | | | | | |



ATENCIONES DE CONSULTA EXTERNA A PERSONAS EXTRANJERAS EN EL NIVEL HOSPITALARIO DEL MINSAL. POR AÑO Y PAÍS

| País de Procedencia | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Totales |
|------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Guatemala | 7,102 | 8,575 | 8,690 | 8,397 | 6,800 | 39,564 |
| Honduras | 5,470 | 5,072 | 4,993 | 5,512 | 4,867 | 25,914 |
| Nicaragua | 37 | 39 | 40 | 39 | 53 | 208 |
| Costa Rica | 15 | 23 | 11 | 10 | 23 | 82 |
| Panamá | 2 | 5 | 3 | 5 | 6 | 21 |
| Otros Países | 42 | 36 | 32 | 32 | 42 | 184 |
| Total | 12,668 | 13,750 | 13,769 | 13,995 | 11,791 | 65,973 |



PARTOS ATENDIDOS POR AÑO Y PAÍS A PERSONAS EXTRANJERAS.

| País | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
|--------------|------|-------|------|-------|------|-------|
| Guatemala | 160 | 381 | 337 | 301 | 300 | 1,479 |
| Honduras | 779 | 699 | 587 | 701 | 571 | 3,337 |
| Nicaragua | 52 | 51 | 8 | 3 | 9 | 123 |
| Costa Rica | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Otros Países | 2 | 4 | 8 | 5 | 15 | 34 |
| Total | 993 | 1,135 | 940 | 1,011 | 895 | 4,974 |



